

DOCUMENTOS DE  
POLÍTICAS  
CULTURALES DEL  
DISTRITO CAPITAL  
1997 - 2000

# INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO

## POLÍTICA INSTITUCIONAL

1999 - 2001

### I. PRESENTACIÓN

El ejercicio de definición de políticas para el Instituto Distrital de Cultura y Turismo busca estructurar una agenda capaz de señalar el rumbo de las acciones que habrá de desarrollar la entidad en el corto y mediano plazo, y de convocar a los agentes y agencias claves para avanzar en el desarrollo cultural y turístico de la ciudad. Este ejercicio parte de la Misión y la Visión Institucionales - elaboradas en el primer semestre de 1998- y los lineamientos generales del Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos". Su construcción empezó como un esfuerzo de la Subdirección de Cultura por definir lineamientos generales para el desarrollo de sus proyectos, y continuó, esta vez a escala institucional, con un ejercicio de definición de necesidades y prioridades, por parte de las Subdirecciones, la Dirección Operativa de la Academia Superior de Artes de Bogotá, y las Oficinas Asesoras, ejercicio que de alguna forma se recoge en este documento. No obstante, hay que señalar este documento como un producto aún no terminado, en tanto continúa alimentándose.

La construcción de políticas busca relacionar los elementos formales de la organización con las interacciones entre individuos y grupos, sus conductas y sus estructuras formales. Igualmente busca generar procesos, encausar acciones, ordenar la actividad institucional y dar una visión panorámica de lo que la entidad *debe* hacer.

Hay una política pública "cuando una autoridad política local o nacional intenta, a través de un programa de acción coordinado, modificar el ámbito cultural, social o económico de actores sociales, considerados en general dentro de una lógica sectorial"<sup>1</sup>, de ahí que el ejercicio que nos toca sea el de definir un referencial con el que entendamos un poco el funcionamiento de lo que queremos intervenir, y así poder determinar formas de operación que busquen actuar sobre esa realidad. El ejercicio que aquí se presenta, pretende, a partir de un diagnóstico (el cual puede resultar parcial o sesgado), determinar el tipo de intervenciones que habrá de efectuar la entidad (las cuales pueden ser más parcializadas o sesgadas que las

---

<sup>1</sup> MULLER, P. Las Políticas Públicas. Traducción de Carlos Salazar y Jean-Francois Jolly. Pontificia Universidad Javeriana, 1998. P.19

primeras), pero precisamente en el hecho de que los resultados de esta tarea sean fruto de unas cuantas miradas, está la importancia de encontrar nuevas perspectivas para definir lo que rodea a la entidad y lo que esta debe hacer en el concierto social.

Antes de empezar con el diagnóstico y las políticas públicas propuestas, como punto de referencia; es importante señalar los cinco elementos que fundamentan la existencia de una política pública<sup>2</sup>:

- Está constituida por un conjunto de medidas concretas;
- Comprende unas decisiones o unas formas de asignación de los recursos "cuya naturaleza es más o menos autoritaria";
- Se inscribe en un marco general de acción, lo que permite distinguir, en principio, una política pública de simples medidas aisladas;
- Tiene unos individuos, grupos u organizaciones, cuya situación está afectada por esa política pública, algunos de los cuales serán pasivos y otros se organizarán para influir en la elaboración o en la puesta en marcha de los programas políticos; y
- Define metas u objetivos para lograr, planteados en función de normas y de valores.

## **II. DIAGNÓSTICO CULTURAL Y TURÍSTICO DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.**

A continuación se presenta una panorámica de la situación actual de Bogotá en materia cultural y turística, el cual retoma sendos diagnósticos elaborados por las Subdirecciones de Cultura y de Turismo de la entidad. A criterio de la Oficina Asesora de Planeación, los textos fueron modificados en algunos de sus apartes.

### **Cultura**

Santa Fe de Bogotá aglutina una cantidad significativa de creadores, gestores culturales e infraestructura. Se estima que en Bogotá cerca de un 10% de la población pertenece a algún tipo de grupo o agremiación, de los cuales del 30% al 50% son de tipo cultural o artístico, por lo cual podemos afirmar que de 180.000 a 300.000 personas aproximadamente se encuentran vinculadas a la que podemos

---

<sup>2</sup> MENY, Y; THOENIG, J. Políticas Públicas. Thémis, 1989. P.130

empezar a llamar industria cultural, generadora de un no despreciable monto de recursos para la ciudad. Si se consideran los artistas y trabajadores de la cultura independientes, este número se podría duplicar.

Santa Fe de Bogotá por su carácter de ciudad capital cuenta con una oferta cultural considerable que proviene del nivel nacional y de hecho la coloca en una situación ventajosa frente al resto de las ciudades del país. Además, Bogotá por el hecho de ser la capital participa de manera más amplia del concierto cultural del mundo.

La cultura de Bogotá tiene un valor agregado de vital importancia dentro del panorama nacional, por su diversidad, producto de la llegada de población de diferentes partes del país, fenómeno que ha aumentado considerablemente en la última década y que provee a la ciudad de una cultura especialmente rica y variada. Al mismo tiempo, la incompreensión de esta pluralidad y la falta de respeto por la diferencia es fuente de gran parte de los conflictos que padece la ciudad.

Se puede afirmar que la oferta cultural de Bogotá es amplia, de calidad óptima y variada según los diferentes públicos, pionera en la divulgación, rigurosa en la selección de sus actividades, concentrada en eventos y espacios metropolitanos y con tendencias actuales a integrar públicos de diferentes niveles socioculturales. En esta oferta confluyen sector público y sector privado.

A pesar de la magnitud de la oferta existente, la demanda cultural y artística parece no ser una prioridad de la calidad de vida de los bogotanos. Por lo menos dos terceras partes de los bogotanos no asisten regularmente a ningún evento cultural. Entre las razones se cuentan el hecho de que la cultura no es vista como una opción vital, la carencia de motivación a la ciudadanía, los costos que implica acceder a ella, la exclusión de algunos grupos poblacionales y la preferencia por invertir el tiempo libre en otras actividades como la recreación, el deporte y el consumo cultural a domicilio, generalmente por medios masivos como la televisión y la radio.<sup>3</sup>

En la infraestructura cultural de Bogotá es evidente la variedad y cantidad de escenarios y grupos culturales, pero también es evidente el desequilibrio de la

---

<sup>3</sup> Consúltese al respecto CEICOS. Helena Useche; Mario Espinosa. Experiencias vitales y estéticas: actuar, sentir y pesar. Oferta cultural en Bogotá. Agosto de 1997.

oferta cultural en las diferentes localidades de la ciudad. El eje cultural central está definido directamente por la dinámica de crecimiento de la ciudad, por sus lugares de tradición, por la ubicación de los principales centros educativos, por sus hitos históricos y por la ubicación de los más reconocidos escenarios culturales, de allí que la actividad artística y cultural se lleve a cabo básicamente en el centro de la ciudad, comprendiendo las localidades de la Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, teniendo como núcleo la localidad de La Candelaria y a partir de ésta se desplaza paulatinamente hacia el norte disminuyendo la concentración de espacios culturales. En este sector se realizan más del 80% de las actividades culturales y artísticas de la ciudad, lo cual implica que en las 16 localidades restantes se realice menos del 20% de ellas.

Geográficamente se puede plantear que el área metropolitana cultural está comprendida entre las carreras 2° y 30, y entre las calles 6° y 100. En esta zona se constituyen circuitos trazados a partir del núcleo concéntrico de la carrera 7° entre calles 6° y 30. Sin embargo, la ciudad muestra en las últimas décadas una ligera tendencia a ampliar su infraestructura cultural y recreativa hacia el occidente, con la creación y adecuación del Parque Simón Bolívar, el Museo de los Niños, el Jardín Botánico, el Museo de Arte Contemporáneo del barrio Minuto de Dios, el Centro Interactivo Maloka. Mientras tanto, el sur de la ciudad sigue careciendo de espacios culturales que convoquen a sus pobladores.

En general los diagnósticos sobre cultura en Bogotá son escasos y limitados, en la mayoría de los casos, a inventarios de infraestructura cultural, evidenciándose un vacío en el conocimiento del patrimonio cultural, de la definición de una identidad cultural, de la recuperación de la memoria local, de saberes particulares dentro del contexto de la cultura urbana y de la historia oral entre otros aspectos.

## **Turismo**

La situación de la ciudad y del país en general, sumada a la escasa gestión del Estado frente al sector turístico, han provocado que la ciudad no posea una imagen claramente definida de su vocación como destino turístico, a pesar del flujo de visitantes que recibe. La falta de liderazgo no ha permitido capturar la atención de los viajeros, que normalmente llegan a la ciudad por asuntos de negocios. Esto ha provocado que los agentes prestadores de servicios turísticos y los organismos estatales encargados de la facilitación de las condiciones turísticas, hayan venido emprendiendo programas y acciones aislados, que no conducen a objetivos comunes.

La supresión de la Subdirección de Turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, sumado a la liquidación de la Corporación Nacional de Turismo y del Fondo Mixto para la Promoción Turística, debilitaron la organización del sector. A partir de la expedición de la Ley del Turismo (Ley 300 de 1996) se da un mayor énfasis a la descentralización en los procesos de gestión para el desarrollo turístico, de conformidad con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, de ahí que la acción institucional debe desarrollarse con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la política nacional turística, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico, con el fin de garantizar un manejo unificado racional y coherente de la acción estatal desarrollada en el ámbito turístico.

### **III. POLÍTICAS CULTURALES Y TURÍSTICAS PARA LA CIUDAD**

#### **a. Impulsar el potencial de las industrias culturales y turísticas de la ciudad**

En el ámbito de la cultura será esencial realizar acciones coordinadas o conjuntas entre las diferentes entidades públicas y privadas, del ámbito nacional, regional y local, involucradas en los temas culturales, con el fin de fortalecer la oferta cultural de la ciudad; el propósito, además de contribuir al desarrollo social a través del aumento de la calidad de vida de quienes reciben los bienes, será también, brindar la posibilidad de generar riqueza para la ciudad y posibilidades a quienes se dedican a la producción de bienes culturales. La administración deberá propender por el fortalecimiento, la proliferación, la calidad, consumo y difusión de los productos culturales, la generación de espacios para la creación, y la promoción, a través de la cultura, de principios éticos que fortalezcan a los individuos y a la sociedad en general. El Instituto deberá estimular a artistas, gestores, entidades de carácter cultural e industrias culturales, para que desarrollen sus productos y los presenten a la ciudadanía. Los estímulos ofrecidos deben tener un criterio democrático en su distribución, para lo cual las convocatorias y los concursos, en un ambiente de sana competencia, son mecanismos ideales. En dirección opuesta, pero complementaria, la entidad deberá establecer mecanismos que fortalezcan el vínculo entre ciudadanos y productos culturales.

En el campo del turismo, debe concertarse con el sector privado, el desarrollo de estrategias específicas que permitan incrementar el flujo de visitantes a la ciudad; la prestación de servicios en este campo es básica (información, divulgación,

promoción, realización de eventos, realización de actividades específicas dirigidas al turista), de ahí que la prioridad sea crear mecanismos conjuntos en el desarrollo de este tipo de actividades. En este mismo sentido, deberá promoverse la concertación con otras instituciones públicas con el fin de crear condiciones favorables para el desarrollo de la actividad turística de la ciudad (seguridad, información, realización de eventos, entre otros). Dentro de las estrategias a adelantar en este ámbito son fundamentales los procesos de comunicación e información tendientes a crear una imagen positiva de la ciudad.

#### **b. Aprovechamiento estratégico de la ciudad como punto de confluencia de expresiones culturales locales, regionales, nacionales y mundiales**

Debe buscarse una relación dinámica entre los contextos particulares y los contenidos universales para la apropiación de nuevos conocimientos, tecnologías y sentidos estéticos. En esta dirección deberán estimularse los procesos de cooperación a niveles local, regional, nacional e internacional en procura de que los intercambios culturales se multipliquen e intensifiquen.

Se favorecerá el conocimiento, valoración y apropiación de las expresiones universales del arte y la cultura, así como las manifestaciones regionales, a través de la realización de eventos de impacto local y metropolitano; así mismo, se buscará recuperar la historia de las artes de la ciudad, y revalorizar su patrimonio cultural. Se propone la circulación eficiente de los productos artísticos y culturales, en los que juegan un papel fundamental los medios de comunicación tradicionales y alternativos, los eventos de intercambio comercial, y los centros y las redes culturales.

En el ámbito turístico esta confluencia debe ser vista como una fortaleza y como estrategia de promoción de la ciudad. Es importante en este sentido articular la actividad cultural a la actividad turística de la ciudad, en lo cual jugará un rol importante la interacción entre empresas públicas y privadas de los dos sectores.

#### **c. Preservación del patrimonio cultural de la ciudad y divulgación de su significado entre los ciudadanos**

El patrimonio puede concebirse como un producto social, resultado de interacciones sociales de los más diversos ordenes y orígenes, que resulta en un

acervo de bienes tangibles e intangibles; el patrimonio no sólo es memoria de lo que fuimos, sino también de lo que queremos que sea nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta que la noción de patrimonio trasciende los monumentos históricos de la ciudad y el Barrio La Candelaria. El patrimonio, aun cuando no se perciba como tal, se encuentra en todos los hechos que aportan testimonios importantes en el modo de vida y la cultura de los pueblos. García Canclini señala: "La política cultural y de investigación respecto del patrimonio no tiene porqué reducir su tarea a rescatar los objetos "auténticos" de una sociedad. Parece que deben importarnos más los procesos que los objetos, y no por su capacidad de permanecer "puros", iguales a sí mismos, sino por su representatividad sociocultural". Así, el Instituto, en el marco de las funciones que le señala su acuerdo de creación, además de desarrollar actividades de preservación física de los bienes muebles e inmuebles a su cargo, ejecutará actividades en función de formar, mantener y fortalecer aquellos bienes "intangibles" que, por el significado que poseen, generan impactos sobre las conductas de los habitantes de la ciudad. De esta forma, la gestión de la entidad, en sus diferentes formas de acción: promoción, divulgación, formación, investigación, se compromete en doble vía con el desarrollo del Patrimonio de la ciudad.

#### **d. Constituir la diversidad y la pluralidad en factores de identificación social**

Se entiende que la cultura, como punto hacia el que pueden converger los esfuerzos e intereses de muchas personas y agrupaciones sociales, con características absolutamente diferentes, se constituye en un factor determinante para la creación de identidad, sentimientos de pertenencia y humanización de la ciudad. De ahí que sea prioritario identificar los rasgos distintivos y los mecanismos de interacción entre los grupos humanos que habitan la ciudad, los referentes urbanos que propicien los encuentros cotidianos y los medios masivos y alternativos de comunicación que permitan incidir, en sus conductas y sus relaciones con otros agentes y con la ciudad. La descentralización se constituye en una estrategia fundamental que facilitará el acercamiento entre los ciudadanos y la administración y la detección de comportamientos ciudadanos.

En el ámbito metropolitano se desarrollarán grandes eventos que permitan la interacción de los ciudadanos entre sí y promuevan la convivencia. A escala micro, con una presencia permanente en las 20 localidades se apoyará el ámbito de la cultura local, propendiendo por el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y los Sistemas Locales de Cultura, en aras de generar políticas culturales locales que se articulen con las distritales; la generación de espacios para la participación de la



comunidad en los procesos culturales, en tareas de planeación, ejecución y control, facilitarán la apropiación del patrimonio público y la generación de espacios para la construcción de una cultura democrática. En este sentido se favorecerá la formación en campos artísticos y de gestión cultural. De igual manera deberán crearse canales institucionales que faciliten la generación de dinámicas al interior de las mismas comunidades en el campo cultural, como factores decisivos en el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo social.

En el ámbito de las áreas artísticas, se propenderá por el fortalecimiento de los Comités para las artes ya existentes, con un doble propósito: 1) constituir estas organizaciones en instancias de consulta y concertación, de iniciativa en la formulación de políticas propias para el área y de veeduría en las actividades desarrolladas en el campo respectivo, y, 2) Propiciar espacios para el desarrollo de procesos compartidos, que integren a creadores, a gestores y receptores.

En torno a la transformación de los hábitos de comportamiento ciudadano y al llamado a la convivencia es decisivo el rol de los medios de comunicación y la producción o participación en eventos multitudinarios; ambas estrategias por su carácter masivo, de fácil aceptación por parte del grueso de la población, permitirán acceder de forma más rápida y con mayores niveles de cobertura, en este tipo de procesos. De igual forma, el desarrollo de actividades de coordinación interinstitucional con entidades de naturaleza pública y privada que tengan propósitos similares, cumple un papel fundamental en el logro de los objetivos antes mencionados.

En este mismo sentido, en el campo de la actividad turística, el reconocimiento de la ciudad, de sus atractivos históricos, culturales, arquitectónicos, ecológicos, deportivos y recreacionales, por parte de los habitantes de la ciudad, en el marco de la actividad de promoción turística, permitirá no solamente mejorar su calidad de vida, sino que también fortalecerá su pertenencia a la ciudad. El reconocimiento que los *demás* hacen de la ciudad, además de apuntar a la difusión del acervo cultural de la región, reafirma la identidad de quienes en ella residen. Aquí se repiten dos factores claves para alcanzar la meta propuesta: divulgación y coordinación interinstitucional.

**e. Incorporar el arte como factor decisivo en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos**

Es claro que el arte es un factor que enriquece espiritualmente a través de su aprehensión, pero igualmente como medio de expresión, y como forma de supervivencia. El Instituto debe acercar el arte a los ciudadanos, como espectadores y como participantes, y debe buscar mejorar la calidad de los creadores y sus productos, así como su inserción en los procesos productivos.

A través de la formación se cualificarán los artistas, pero igualmente se facilitará la capacidad de percepción de los ciudadanos respecto a la cultura y su apropiación. Para ello se deberá acometer el diseño y mejoramiento del contenido, y así mismo, ampliar coberturas, de los procesos de educación formal y no formal y de capacitación en gestión cultural.

La oferta artística desarrollada o apoyada por la entidad deberá tener como uno de sus propósitos fundamentales la democratización del acceso de los bienes culturales. En este punto son prioritarias, las actividades dirigidas a niños, jóvenes y ancianos. En la búsqueda de este propósito tienen primera importancia, los procesos de divulgación, como instrumentos que permiten a los ciudadanos en general conocer los productos artísticos, y los procesos de descentralización como estrategia para llegar a diferentes puntos de la ciudad.

La utilización de los espacios públicos en el desarrollo de eventos culturales permitirá el consumo colectivo de ciudad, el usufructo común, y la generación de costumbres de acceso a actividades culturales, factores decisivos en el momento de medir la calidad de vida de las sociedades, que además condicionan las interacciones y comportamientos ciudadanos, el nivel y los procedimientos de identificación y las formas de apropiación que los ciudadanos establecen con la ciudad.

#### **f. Equilibrar la oferta cultural de carácter metropolitano y la oferta cultural de carácter local**

Como principio de integración entre los grupos del nivel sectorial, pero a la vez como factor que disminuya los conflictos de éstos con la sociedad global, deberán fortalecerse las intervenciones a nivel local. La administración propenderá por la construcción de nuevos espacios para la cultura, pero en particular aquellos que involucren la participación de las comunidades en las etapas de planeación, construcción y adecuación, y la gestión. Este último es fundamental como instrumento de apropiación y autosostenibilidad económica de dichos espacios. En

este mismo sentido, la realización de eventos culturales y artísticos, en particular aquellos que posibiliten la participación comunitaria tienen vital importancia en el proceso. Los grupos poblacionales menos favorecidos deben ser prioridad en la aplicación de esta estrategia.

No obstante, se seguirán desarrollando actividades en los espacios tradicionales, en particular para el desarrollo de eventos de carácter metropolitano que convoquen a toda la ciudadanía. La programación permanente y de buena factura en estos escenarios debe favorecer el pleno empleo de la infraestructura cultural existente.

#### **g. Fortalecer la labor de diagnóstico como estrategia para acercarse a la problemática de la ciudad en materia cultural y turística**

En el ámbito de la cultura la investigación tiene como propósito mantener líneas de reflexión generadoras de memoria cultural y sentido de pertenencia, inventarios de los bienes patrimoniales de la ciudad y definición de la identidad cultural de la ciudad. Así mismo, apoyará las acciones de entidades científicas en beneficio de la cultura y de su relación con la ciencia y dejará iniciadas líneas de investigación en cultura y en diferentes áreas artísticas de la ciudad. Por último, incluye acceder a nuevas técnicas para el quehacer de la producción estética, artística y expresiva de la ciudad.

En el campo del turismo se busca avanzar en la definición de nuevos productos turísticos y definición de estrategias que faciliten el desarrollo turístico de la ciudad.

A nivel institucional, se pretende generar líneas de investigación abiertas y permanentes para garantizar la eficacia de los sistemas de planeación y toma de decisiones.

En los tres casos, la investigación directa, desarrollada por la Oficina Asesora de Investigación de Ciudad, e indirecta, utilizando concursos y convocatorias públicas, como estrategias de selección de los investigadores, permitirán el logro de la estrategia propuesta.

#### **IV. ESTRATEGIAS**

- Realizar eventos en espacios abiertos y cerrados, dirigidos primordialmente a la población vulnerable y aquella que habita en zonas marginales;
- Difundir información cultural, artística y turística a través del uso de los medios de comunicación tradicionales y alternativos, los eventos de intercambio comercial, y los centros y las redes culturales, como medio para la democratización de las oportunidades de acceso a la oferta cultural y turística de la ciudad;
- Utilización de los medios masivos de comunicación como estrategia de formación ciudadana;
- Brindar educación artística en todos los campos artísticos, teniendo como segmento principal de atención a los niños, los jóvenes y los adultos mayores;
- Apoyar actividades culturales y artísticas a través de la financiación de propuestas y de entidades del sector;
- Realizar investigaciones en temas de ciudad a fin de identificar los rasgos distintivos y los mecanismos de interacción entre los ciudadanos, los referentes urbanos que propicien los encuentros cotidianos y los medios de comunicación que permitan incidir en sus conductas y sus relaciones con otros agentes y con la ciudad
- Coordinar con el sector privado el diseño y ejecución de estrategias de promoción de la ciudad y de prestación de servicios turísticos a visitantes y residentes
- Apoyar a las localidades y capacitar a la comunidad como medio para incentivar la generación de espacios para la participación de la comunidad en los procesos culturales, en tareas de planeación, ejecución y control;
- Desarrollar actividades de coordinación intrainstitucional con el fin de optimizar los recursos existentes.

#### **V. LINEAS QUE ATRAVIESAN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- Facilitar el acceso a los bienes culturales, democratizando las oportunidades como principio de equidad entre los diferentes actores sociales
- Equilibrar la acción del Estado y la iniciativa autónoma de los ciudadanos bajo esquemas de desconcentración y participación eficientes

- Distribuir competencias y recursos de manera equilibrada entre la consolidación de los rasgos distintivos permanentes y el dominio de los elementos necesarios para la innovación
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan legitimar la acción institucional
- Vinculación efectiva con instituciones públicas y privadas como factor dinamizador y aportante de recursos en el desarrollo cultural y turístico de la ciudad
- Adopción de mecanismos de comunicación permanente con la ciudadanía para hacer más efectivos los procesos institucionales
- Coordinación intrainstitucional como principal elemento para la obtención de resultados ante la comunidad y la optimización de los recursos existentes
- Adopción de <sup>4</sup>nuevas tecnologías y modernización organizacional como estrategia para mejorar la prestación de servicios a clientes internos y externos

## POLITICA CULTURAL PARA SANTA FE DE BOGOTA (LARGO PLAZO)

El presente documento contiene los elementos fundamentales que deberán guiar la Política Cultural en los próximos años y las líneas de acción dentro de las cuales deberán inscribirse los planes, programas y proyectos que en adelante presenten las diferentes entidades involucradas con la planeación, diseño y ejecución de la Política Cultural.

### ANTECEDENTES

La Constitución Política hace referencia explícita a la Cultura en varios de sus artículos. Entre los principales se encuentran los artículos 70 y 71 en los cuales se hace énfasis en el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, se establece la promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. De igual forma, queda consignado que los Planes de Desarrollo Económico y Social incluirán el fomento a las ciencias y a la cultura, así como la creación de incentivos y estímulos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

COLCULTURA, hoy Ministerio de la Cultura, inició luego de la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia en 1991, un proceso a nivel nacional que culminó con la aprobación de un documento CONPES de política cultural cuyo principal objetivo fue el de ganar un espacio en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Presupuesto General de la Nación y crear un Sistema Nacional de Cultura para organizar la gestión a nivel nacional y comenzar un proceso de descentralización.

Para dar cumplimiento a esas políticas generales se diseñaron estrategias que apuntaron al fortalecimiento del proceso de descentralización y modernización del sector cultural, tales como la responsabilidad compartida, la participación comunitaria, la asociación oficial y privada, las acciones de estímulo a la cultura y la revisión del marco jurídico.

El Distrito Capital con la aprobación del Acuerdo 2 de 1992 creó las 20 localidades de la ciudad y, posteriormente, el Estatuto Orgánico<sup>1</sup> abrió las puertas en Bogotá para la descentralización y la participación.

Con estos antecedentes se consideró que Bogotá debía tener su propio Sistema Distrital de Cultura para vincular las 20 localidades con un Consejo Distrital de Cultura y de esta manera poder articularla con el Sistema Nacional. Así, en respuesta a las políticas de descentralización y de participación ciudadana y mediante Decreto 462 de 1994, fue creado el Sistema Distrital de Cultura, compuesto por el Consejo Distrital de Cultura, 20 Consejos Locales de Cultura y un Fondo Mixto para la Promoción de las Artes y la Cultura de Santa Fe de Bogotá.

Por su parte, la Ley General de Educación<sup>2</sup> contempla la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; la adquisición y la generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber, el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento a la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones y el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica

---

<sup>1</sup> Decreto 1421 de 1993

<sup>2</sup> Ley 115 de 1994

que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población.

La Ley General de Cultura<sup>3</sup>, como marco normativo esencial, contempla como principios fundamentales:

- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
- El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en cultura tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
- El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
- El Estado promoverá la interacción nacional con la cultura universal.
- El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades,

---

<sup>3</sup> Ley 397 de agosto 7 de 1997



concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

## DIAGNOSTICO

Bogotá aglutina una cantidad significativa de creadores, gestores culturales e infraestructura. Se estima que en Bogotá cerca de un 10% de la población pertenece a algún tipo de grupo o agremiación, de los cuales del 30% al 50% son de tipo cultural o artístico y por lo cual podemos afirmar que de 180.000 a 300.000 personas aproximadamente se encuentran vinculadas a la que podemos empezar a llamar industria cultural, generadora de un no despreciable monto de recursos para la ciudad. Si se consideran los artistas y trabajadores de la cultura independientes, este número se podría duplicar.

Santa Fe de Bogotá por su carácter de ciudad capital cuenta con una oferta considerable que proviene del nivel nacional y de hecho la coloca en una situación ventajosa frente al resto de ciudades del país. Además, Bogotá por el hecho de ser la capital participa de manera más amplia del concierto cultural del mundo.

La cultura de Bogotá tiene un valor agregado de vital importancia dentro del panorama nacional por su diversidad, producto de la población de inmigrantes que ha aumentado considerablemente en la última década y que provee a la ciudad de una cultura especialmente rica y variada. Al mismo tiempo, la incompreensión de esta pluralidad y la falta de respeto por la diferencia es fuente de gran parte de los conflictos que padece la ciudad.

Se puede afirmar que la oferta cultural en Bogotá es amplia, de calidad óptima y variada según los diferentes públicos, pionera en la divulgación, rigurosa en la selección de sus actividades, concentrada en eventos y espacios metropolitanos y

esta se desplaza paulatinamente hacia el Norte disminuyendo la concentración de espacios culturales.

calles → Geográficamente se puede plantear que el área metropolitana cultural está comprendida entre las ~~carreras~~ 2ª y 30 y entre las calles 6ª y 100. Al interior de esta zona se constituyen circuitos trazados a partir del núcleo concéntrico de la carrera 7ª entre calles 6ª y 30.

La ciudad muestra en las últimas décadas una ligera tendencia a ampliar su infraestructura cultural y recreativa hacia el Occidente, con la creación y adecuación del Parque Simón Bolívar, el Museo de los Niños, el Jardín Botánico, el Museo de Arte Contemporáneo del barrio Minuto de Dios, el Centro Interactivo Maloka. Mientras tanto el Sur de la ciudad sigue pareciendo de espacios culturales que convoquen a los pobladores.

En general, los diagnósticos sobre cultura en Bogotá son escasos y limitados en la mayoría de los casos a inventarios de infraestructura cultural, evidenciándose un vacío en el conocimiento del patrimonio cultural, de la definición de una identidad cultural, de la recuperación de la memoria local, de saberes particulares dentro del contexto de la cultura urbana y de la historia oral, entre otros aspectos.

En el aspecto normativo, existe de consenso en cuanto a la necesidad de modificar el Decreto 462 de 1994 con el fin de desarrollar y ampliar el concepto, objetivos y componentes del Sistema Distrital de Cultura y de los espacios de participación y funciones de los ya creados Consejo Distrital y Consejos Locales de Cultura. Así mismo, existen propuestas de reforma estatutaria del Fondo Mixto, creado con el fin de promover, comercializar, cofinanciar y administrar proyectos culturales y artísticos en Santa Fe de Bogotá.

con tendencias actuales a integrar públicos de diferentes niveles socioculturales. En esta oferta participan el nivel nacional y distrital, el sector privado, los centros académicos y las Cajas de Compensación<sup>4</sup>.

A pesar de la magnitud de la oferta existente, la demanda cultural artística parece no ser una prioridad en la calidad de vida de los bogotanos. De acuerdo con la investigación realizada por CEICOS<sup>5</sup>, por lo menos dos terceras partes de los bogotanos no asiste regularmente a ningún evento cultural, tal vez porque no es visto como una opción vital, o porque carecen de motivación, o dinero o porque socialmente han sido excluidos del rico contenido de las expresiones culturales, o porque se prefiere invertir el tiempo libre en otras actividades como la recreación, el deporte y el consumo cultural a domicilio, generalmente por medios masivos como la televisión y la radio<sup>6</sup>.

En la infraestructura cultural de Bogotá es evidente la variedad y cantidad de escenarios y grupos culturales, pero también es evidente el desequilibrio entre la oferta cultural de carácter metropolitano, que se lleva a cabo básicamente en el centro de la ciudad y comprende sectores de las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, y la oferta cultural de carácter local, lo que implica que en las 16 localidades restantes se realice menos del 20% de las actividades artístico culturales de la ciudad.

El eje cultural central está definido directamente por la dinámica de crecimiento de la ciudad, por sus lugares de tradición, por la ubicación de los principales centros educativos, por sus hitos históricos y por la ubicación de los más reconocidos escenarios culturales. En este sector se realizan más del 80% de las actividades culturales de Bogotá. Tiene como núcleo la localidad de La Candelaria y a partir de

---

<sup>4</sup> Consúltense al respecto CEICOS. Helena Useche Aldana, Mario Espinosa Cobaleda: Experiencias Vitales y Estéticas: Actuar, Sentir y Pensar. Oferta Cultural en Bogotá. Agosto 1997.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Puede consultarse CEICOS. Ibid, para efectos de estadísticas sobre consumo e infraestructura cultural.

## OBJETIVO

De acuerdo con los antecedentes y el diagnóstico anteriores, la política cultural tiene como objetivo lograr el compromiso de Santa Fe de Bogotá, sus administradores y sus ciudadanos, con la conservación, la difusión, la innovación y la inserción de la cultura nacional y específicamente de la cultura bogotana en el contexto internacional y en el marco de esquemas de gestión eficientes.

Como objetivos específicos se plantean:

- Equilibrar la acción del Estado y la iniciativa autónoma de los ciudadanos, bajo esquemas de descentralización y participación eficientes.
- Distribuir competencias y recursos de manera equilibrada entre tradición y progreso, entre la consolidación de los logros y los rasgos distintivos permanentes y el dominio de los elementos necesarios de innovación.
- Propender por el reconocimiento de las identidades particulares y su interacción con los contextos universales.

## LINEAS DE ACCION

Las líneas de acción que se proponen giran en torno a 6 ejes temáticos como se señala enseguida:

**CONSERVACION.** Se busca dar desarrollo al artículo 5 de la Ley General de Cultura que fija como objetivo de la política estatal "la protección, la conservación, la

rehabilitación y la divulgación del patrimonio<sup>7</sup>, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro". El Distrito Capital, en este sentido, deberá formular estrategias que incluyan planes, programas y proyectos relacionados con el Patrimonio Histórico, el Patrimonio Artístico y la recuperación y dinamización de formas de comunicación popular.

**INNOVACION.** El propósito de esta línea de acción es el reconocimiento y estímulo a nuevas propuestas artísticas, transformación de comportamientos y mecanismos de interacción que generen nuevos esquemas de convivencia. En este sentido, los planes, programas y proyectos que se diseñen deben hacer énfasis en los sectores de población vulnerable, particularmente las que involucran a los sectores de niños, jóvenes, mujeres, ancianos, discapacitados y etnias en minoría. De igual forma, esta línea de acción hace referencia a la búsqueda de una relación dinámica entre los contextos particulares, y los contenidos universales para la apropiación de nuevos conocimientos, tecnologías y sentidos estéticos.

**DIFUSION.** Se propone la circulación eficiente de los productos artísticos y culturales; la definición del papel de los medios de comunicación en la difusión cultural; la interacción de las redes culturales y la legitimización de nuevas formas de comunicación.

**GESTION.** Con esta línea de acción se busca fortalecer la coordinación, interacción, orientación, proyección, planificación, organización, regulación y evaluación y garantizar la armonización de todos los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, se debe realizar una labor de priorización en la inversión del sector cultural, optimización de la planeación para el desarrollo cultural y la formulación de los planes, programas y proyectos; y estimular los procesos de

---

<sup>7</sup> El patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. Ley General de la Cultura.

cooperación internacional en procura de que los intercambios culturales se multipliquen e intensifiquen.

**DESCENTRALIZACION.** Se busca el fortalecimiento de los procesos de descentralización y la generación de mecanismos de participación. Para ello se deberá dinamizar el Sistema Distrital de Cultura; mejorar la acción administrativa sobre todo en lo local; proponer la formación comunitaria para la participación, la formulación de propuestas y el control ciudadano.

**FORMACION.** En este campo se debe tener en cuenta que la cultura es un derecho de los ciudadanos y por tanto un deber del Estado y que para desarrollar el potencial físico y mental de un individuo es indispensable su contacto con las artes. Por lo anterior, se busca a través de esta línea de acción el mejoramiento de la calidad de los creadores y de sus productos, así como de la capacidad de percepción de los ciudadanos respecto a la cultura y su apropiación. Para ello se deberá acometer el diseño y mejoramiento del contenido del área cultural en los curriculums escolares y desarrollar acciones de educación artística no formal y de capacitación en gestión cultural.

**INVESTIGACION.** Tiene como propósito garantizar la eficacia de los sistemas de planeación e incluye acciones para la identificación de los rasgos distintivos y de mecanismos de interacción en los grupos humanos que habitan la ciudad; la identificación de referentes urbanos que propicien los encuentros cotidianos; identificación de los medios masivos y alternativos de comunicación y su relación con los individuos y sus comportamientos sociales. Igualmente, incluye acceder a nuevas técnicas para el quehacer de la producción estética-expresiva de la ciudad.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las entidades distritales involucradas en el diseño, planeación y ejecución de la Política Cultural, asumir el presente documento como el marco de referencia que guiará sus acciones e intervenciones en el campo cultural.

Al Consejo Distrital de Cultura, estudiar las propuestas de modificación al Decreto 462 de 1994 y recomendar los cambios que considere pertinentes, a fin de presentar ante el Concejo de Bogotá una propuesta formal de modificación a este Decreto.

## POLITICA CULTURAL PARA SANTA FE DE BOGOTA

1998 - 2001

El presente documento tiene como objetivo generar un marco de política cultural que oriente las acciones de la administración distrital en el período 1998 -- 2001 y propone lineamientos para su aplicación.

### ANTECEDENTES

La Declaración Universal de Derechos Humanos dice en su artículo 27: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

La Constitución Política hace referencia explícita a la Cultura en varios de sus artículos. Entre los principales se encuentran los artículos 70 y 71 en los cuales se hace énfasis en el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, se establece la promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la

Nación. De igual forma, queda consignado que los Planes de Desarrollo Económico y Social incluirán el fomento a las ciencias y a la cultura, así como la creación de incentivos y estímulos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

Mediante Decreto 462 de 1994 fue creado el Sistema Distrital de Cultura, reformado por los Decretos 781 y 996 de 1998 y compuesto por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Consejo Distrital de Cultura, el Comité Interlocal, los Sistemas Locales de Cultura, el Fondo Mixto para la Promoción de las Artes y la Cultura de Santa Fe de



Bogotá y las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten y ejecuten actividades culturales, cuya sede o domicilio se encuentre en Santa Fe de Bogotá.

La Ley General de Cultura<sup>1</sup>, como marco normativo esencial, contempla como principios fundamentales:

- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
- El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en cultura tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
- El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
- El Estado promoverá la interacción nacional con la cultura universal.
- El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a

---

<sup>1</sup> Ley 397 de agosto 7 de 1997

las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Por su parte, el Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos", para el período 1998 – 2001 propone un modelo de ciudad que necesita un ciudadano participativo, consciente, promotor de la convivencia, solidario, con alto sentido de pertenencia y coparticipe en la construcción de una identidad. Dentro de sus nueve (9) prioridades, la cultura debe tener parte activa, especialmente en Desmarginalización, Interacción Social, Ciudad a Escala Humana, Seguridad y Convivencia y Eficiencia Institucional.

---

Por último, es preciso mencionar que a esta Administración le corresponde el cambio de milenio y, con ello, tiene en sus manos una coyuntura que bien puede ser aprovechada para potenciar el fenómeno cultural en bien del cambio social hacia una vida más justa, amable y equilibrada para el próximo milenio.

## DIAGNOSTICO

---

Bogotá aglutina una cantidad significativa de creadores, gestores culturales e infraestructura. Se estima que en Bogotá cerca de un 10% de la población pertenece a algún tipo de grupo o agremiación, de los cuales del 30% al 50% son de tipo cultural o artístico y por lo cual podemos afirmar que de 180.000 a 300.000 personas aproximadamente se encuentran vinculadas a la que podemos empezar a llamar industria cultural, generadora de un no despreciable monto de recursos para la ciudad. Si se consideran los artistas y trabajadores de la cultura independientes, este número se podría duplicar.

Santa Fe de Bogotá por su carácter de ciudad capital cuenta con una oferta considerable que proviene del nivel nacional y de hecho la coloca en una situación

ventajosa frente al resto de ciudades del país. Además, Bogotá por el hecho de ser la capital participa de manera más amplia del concierto cultural del mundo.

La cultura de Bogotá tiene un valor agregado de vital importancia dentro del panorama nacional por su diversidad, producto de la llegada de población de diferentes partes del país, fenómeno que ha aumentado considerablemente en la última década y que provee a la ciudad de una cultura especialmente rica y variada. Al mismo tiempo, la incompreensión de esta pluralidad y la falta de respeto por la diferencia es fuente de gran parte de los conflictos que padece la ciudad.

Se puede afirmar que la oferta cultural en Bogotá es amplia, de calidad óptima y variada según los diferentes públicos, pionera en la divulgación, rigurosa en la selección de sus actividades, concentrada en eventos y espacios metropolitanos y con tendencias actuales a integrar públicos de diferentes niveles socioculturales. En esta oferta participan el nivel nacional y distrital, el sector privado, los centros académicos y las Cajas de Compensación<sup>2</sup>.

A pesar de la magnitud de la oferta existente, la demanda cultural artística parece no ser una prioridad en la calidad de vida de los bogotanos. De acuerdo con la investigación realizada por CEICOS<sup>3</sup>, por lo menos dos terceras partes de los bogotanos no asiste regularmente a ningún evento cultural, tal vez porque no es visto como una opción vital, o porque carecen de motivación, o dinero o porque socialmente han sido excluidos del rico contenido de las expresiones culturales, o porque se prefiere invertir el tiempo libre en otras actividades como la recreación, el deporte y el consumo cultural a domicilio, generalmente por medios masivos como la televisión y la radio<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Consúltese al respecto CEICOS. Helena Useche Aldana, Mario Espinosa Cobaleda: Experiencias Vitales y Estéticas: Actuar, Sentir y Pensar. Oferta Cultural en Bogotá. Agosto 1997.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Puede consultarse CEICOS. Ibid, para efectos de estadísticas sobre consumo e infraestructura cultural.

En la infraestructura cultural de Bogotá es evidente la variedad y cantidad de escenarios y grupos culturales, pero también es evidente el desequilibrio entre la oferta cultural de carácter metropolitano, que se lleva a cabo básicamente en el centro de la ciudad y comprende sectores de las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, y la oferta cultural de carácter local, lo que implica que en las 16 localidades restantes se realice menos del 20% de las actividades artístico culturales de la ciudad.

El eje cultural central está definido directamente por la dinámica de crecimiento de la ciudad, por sus lugares de tradición, por la ubicación de los principales centros educativos, por sus hitos históricos y por la ubicación de los más reconocidos escenarios culturales. En este sector se realizan más del 80% de las actividades culturales de Bogotá. Tiene como núcleo la localidad de La Candelaria y a partir de esta se desplaza paulatinamente hacia el Norte disminuyendo la concentración de espacios culturales.

Geográficamente se puede plantear que el área metropolitana cultural está comprendida entre las carreras 2ª y 30 y entre las calles 6ª y 100. En esta zona se constituyen circuitos trazados a partir del núcleo concéntrico de la carrera 7ª entre calles 6ª y 30.

~~La ciudad muestra en las últimas décadas una ligera tendencia a ampliar su~~  
infraestructura cultural y recreativa hacia el Occidente, con la creación y adecuación del Parque Simón Bolívar, el Museo de los Niños, el Jardín Botánico, el Museo de Arte Contemporáneo del barrio Minuto de Dios, el Centro Interactivo Maloka. Mientras tanto el Sur de la ciudad sigue careciendo de espacios culturales que convoquen a los pobladores.

En general, los diagnósticos sobre cultura en Bogotá son escasos y limitados en la mayoría de los casos a inventarios de infraestructura cultural, evidenciándose un vacío en el conocimiento del patrimonio cultural, de la definición de una identidad

cultural, de la recuperación de la memoria local, de saberes particulares dentro del contexto de la cultura urbana y de la historia oral, entre otros aspectos.

En el aspecto normativo, existe la necesidad de reglamentar e implementar los Decretos 781 y 996 de 1998, que reforman el Decreto 462 de 1994, con el fin de activar el funcionamiento del Sistema Distrital de Cultura y de los Sistemas Locales de Cultura.

## OBJETIVO

La política cultural para la actual administración tiene como objetivo dinamizar el ~~progreso cultural de cara al nuevo milenio y propiciar desde lo cultural un cambio de~~ nuestros ciudadanos en individuos participativos, conscientes, promotores de la convivencia, solidarios, con alto sentido de pertenencia y coparticipes en la construcción de una identidad.

Como objetivos específicos se plantean:

- Diseñar esquemas eficientes para la conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural bogotano.
- ~~Fomentar las artes en todas sus expresiones y, a través de ellas, propiciar el~~ diálogo, la participación ciudadana, la libre expresión y la sana convivencia e impulsar la formación para cualificar las artes y la cultura.
- Fortalecer los procesos de desconcentración y generar mecanismos de participación ciudadana, buscando llevar la cultura a los sectores menos favorecidos.
- Preparar a Bogotá para el cambio de milenio.

## LINEAS DE ACCION

Para concretar y orientar los objetivos señalados, se plantean las siguientes líneas de acción:

**PATRIMONIO.** Teniendo en cuenta que el patrimonio cultural del Distrito Capital es uno de los más valiosos del país y conscientes de su potencial productivo y generador de bienestar, deberán desarrollarse las siguientes acciones:

- Inventario de bienes patrimoniales de la ciudad.
- Declaración de monumentos públicos y bienes de interés cultural.
- Reglamentación de su manejo y usufructo.
- Elaboración de planes especiales de protección
- Conservación, recuperación y acceso masivo de los bienes de interés cultural.
- Rescate de valores patrimoniales perdidos a nivel nacional e internacional.
- Recuperación del valor social del patrimonio.
- Investigación.

**FOMENTO.** Bogotá cuenta con múltiples manifestaciones artísticas y culturales y una gran variedad en sus componentes de población. Por tanto, la Administración deberá propugnar no sólo por el fortalecimiento, la proliferación, calidad, consumo y difusión de los productos culturales, sino por su directa relación con la ciudadanía a la cual

están destinados. Así, el fomento y los estímulos no perderán de vista el objetivo final que es el beneficio del ciudadano y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- **Estímulos a la Creación e Investigación.** Implementación de un fondo de becas y premios anuales para creación e investigación en las diferentes áreas artísticas con sus correspondientes publicaciones.
- **Promoción de Productos e Industrias Culturales.** En las 20 localidades del Distrito Capital se desarrollarán programas de apoyo a personas, productos e industrias culturales y se realizarán eventos de impacto metropolitano y local,

tales como ferias, fiestas, exposiciones, temporadas, concursos y demás instancias de divulgación cultural. Igualmente, se dará apoyo al canal de televisión de la ciudad, Canal Capital, reconociéndolo como medio de gran interés para la promoción y divulgación de la cultura.

- **Imagen de la Ciudad.** Diseñar estrategias de difusión de la cultura a nivel local, distrital, nacional e internacional, para lo cual la cultura deberá tener presencia en la promoción de la ciudad y participar con delegaciones en eventos y certámenes nacionales e internacionales. Así mismo, se diseñarán y realizarán campañas de comunicación encausadas a la transformación de los hábitos de comportamiento ciudadano, al llamado a la convivencia y a la recuperación de la imagen positiva de la ciudad.
- **Infraestructura.** La Administración distrital propenderá por la construcción de nuevos escenarios distritales para la cultura y casas de la cultura locales y potenciará la adecuación y utilización de los ya existentes.
- **Seguridad Social.** La Administración hará a través de sus organismos especializados el reconocimiento de la calidad de artista o gestor cultural, para que las autoridades competentes puedan garantizarles según sus normas la afiliación al régimen subsidiado de salud.

---

**FORMACION.** Considerada como base para la cualificación de las Artes, en el campo de la formación se contempla la educación artística no formal, a través de talleres en las áreas artísticas y de capacitación en gestión cultural en diferentes niveles. Además, en el campo de la educación formal se propone la reestructuración de la Academia de Artes de Bogotá para consolidarla como escuela de artes piloto del país y para acometer la formación de profesores de arte, necesaria ahora más que nunca por la inclusión de la formación artística en el pènsum de los colegios. Así mismo, se dará el primer paso para que la ciudad cuente con un Fondo permanente de Becas para la especialización o postgrado de los artistas.

**INVESTIGACION.** En el campo de la Ciencia y el Arte, esta Administración entregará a su sucesora un estudio concienzudo de la cultura como paso fundamental para la inserción de la cultura en los medios productivos generadores del progreso de nuestra sociedad. Así mismo, apoyará las acciones de entidades científicas en beneficio de la cultura y de su relación con la ciencia y dejará iniciadas líneas de investigación en cultura y en diferentes áreas artísticas de la ciudad.

**GESTION.** Esta línea de acción se desarrollará a partir del fortalecimiento de los procesos de desconcentración y la generación de mecanismos de participación. Para ello se plantean las siguientes acciones:

- 
- **Sistema Distrital de Cultura.** Esta Administración se propone reglamentar los Decretos 781 y 996 de 1998 y, a través de la operación y funcionamiento de los Sistemas Locales de Cultura, mantener una presencia constante en las 20 localidades para apoyar e impulsar el ámbito de cultura local, la participación de los ciudadanos en los eventos culturales y descender al nivel barrial todos los campos de la política, promoviendo con ello procesos de participación comunitaria. Se velará por el buen funcionamiento y desarrollo del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes, promoviendo la cooperación y el desarrollo cultural.
- 

- **Interacción Institucional.** Enmarcada dentro de la prioridad de Eficiencia Institucional que plantea el actual Plan de Desarrollo, será esencial para la administración realizar acciones coordinadas o conjuntas entre las diferentes entidades, públicas, privadas y comunitarias, involucradas en el tema de la cultura, lo que redundará en un mejor servicio a nuestros habitantes.

**CAMBIO DE MILENIO.** Dentro de las líneas de acción mencionadas, se hará especial énfasis en el desarrollo de actividades orientadas a aprovechar para la



ciudad la coyuntura del cambio de milenio. En este sentido se plantean las siguientes acciones:

- **Premios y Becas para Todas las Artes.** Jurados de alto nivel escogerán las mejores obras de arte de todos los géneros y de las diferentes generaciones. Las obras ganadoras nutrirán los eventos y ayudarán a que la ciudad reciba el tercer milenio con un nuevo rostro y serán premiadas con becas para los artistas responsables de las mismas, a través del Fondo de Becas que se creará y que fue señalado en la línea de formación.
- **Festival de la Cultura.** Se trata de dejar inaugurado para nuestra ciudad un Festival de la Cultura Bienal, que tendrá su eje central en el sector histórico que concentra la infraestructura cultural y repercute en las localidades; se abrirá el seis de Agosto y terminará tres semanas después. De manera previa y posterior al Festival la Ciudad gozará de una programación constante en sitios habituales y estratégicos, repartidos en las 20 localidades.
- **Hitos.** Se trata de realizar una serie de exposiciones y conciertos que cobijen los inmortales momentos del milenio y de recuperar la historia literaria y musical de la Ciudad.
- **Barrio en el Umbral.** De manera conjunta con el Departamento Administrativo de Acción Comunal, se iniciará el proceso de participación comunitaria para que sean los ciudadanos quienes concerten, decidan y ejecuten en cada localidad los eventos específicos para el cambio de milenio.
- **Atravesar el Umbral.** Se plantea una acción mancomunada entre las entidades distritales, nacionales y la empresa privada, dirigida a la organización y celebración para recibir el nuevo milenio.

## RECOMENDACIONES

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital recomienda:

Al Comité Distrital de Política Social:

- Adoptar el presente documento como Política Cultural de la actual Administración y comprometerse con el desarrollo de las líneas de acción propuestas.
- Delegar al Instituto Distrital de Cultura y Turismo la coordinación de la ejecución de la política.

Al Consejo Distrital de Cultura:

- Determinar qué organismo debe asumir el reconocimiento de la calidad de artista o gestor cultural.
- Organizar un grupo específico para que se encargue de las actividades a ser desarrolladas con motivo del cambio de milenio.

Al Instituto Distrital de Cultura y Turismo:

- Crear, en el término de seis meses, un Fondo de Becas y Premios para las Artes, proponer su reglamento y gestionar la consecución de recursos, públicos y privados, para su funcionamiento.
- Realizar acciones coordinadas para la implementación de la educación artística formal y no formal.
- ~~Proponer en el término de cuatro meses la reestructuración de la Academia de Artes de Bogotá.~~
- Diseñar una estrategia de mejoramiento de la imagen de la ciudad a nivel local, distrital, nacional e internacional.
- Realizar campañas dirigidas a la transformación de los hábitos de comportamiento ciudadano.
- Proponer una programación cultural y artística permanente para la ciudad, llegando a escala barrial y aumentar el cubrimiento que se tiene en los estratos menos favorecidos.

- Realizar un estudio en el término de seis meses para determinar la necesidad y el presupuesto requerido para la construcción de nuevos escenarios culturales y casas de la cultura locales.
- Realizar un estudio concienzudo sobre la cultura en el término de un año.
- Promover y apoyar los contenidos culturales de las megabibliotecas que se construirán, mediante la organización de actividades y manifestaciones culturales.

A las entidades encargadas del patrimonio cultural de Bogotá:

- Ejecutar las acciones señaladas para la conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural y proponer el presupuesto requerido para la ejecución de esta política.

---

A la Secretaría de Educación Distrital:

- Implementar las cuatro megabibliotecas que se construirán durante la presente administración, como entes de servicios múltiples y culturales

Al Departamento Administrativo de Acción Comunal:

- Concertar y apoyar al Instituto Distrital de Cultura y Turismo en el proceso de participación comunitaria a nivel barrial.
- 
- 
-